Consejo de Justicia Ambiental

Reunión #28

Jueves 8 de octubre de 2026, 6:30 pm

Lugar para la reunión en persona: Springfield MA

South Congregational Church

45 Maple Street, Springfield, MA

Logística y orden del día

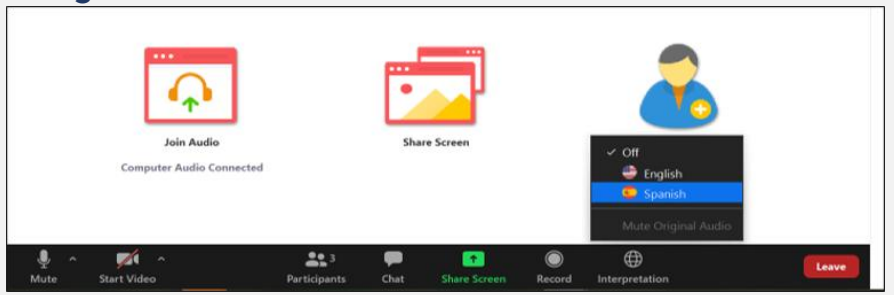
Consejo de Justicia Ambiental

Reunión #28 • 8 de octubre de 2026 • 6:30 pm

LOGÍSTICA

- **Se ofrece interpretación en los siguientes idiomas: Español, Kreyòl ayisyen, 普通话, Português, Kriolu, and Tiếng Việt.**
 - To participate in English, click the “Interpretation” icon and select English.
 - Para entrar no canal em português, clique no ícone “Interpretation” e selecione “Portuguese”
 - Si alguien desea interpretación en español, haga clic en “Interpretation” y seleccione “Spanish”
 - Pa partisipa na Kriolu, klika na íkone "Intirpretason" y silisiona "Cape Verdean Creole“
 - Pou rantre nan chanèl kreyòl ayisyen an, klike sou ikòn “Interpretation” an epi chwazi “Haitian Creole”
 - 要以普通话参加会议，请单击口语图标并选择 "Chinese”.
 - Để vào kênh bằng tiếng Việt, hãy nhấp vào biểu tượng “Interpretation” và chọn “Vietnamese”.

- **Por favor, hable despacio.**
- **Todos los asistentes deben seleccionar un canal de idioma, incluso si ven la presentación en inglés.**



- **Si desea obtener una versión traducida de las diapositivas, visite la página web del EJC: https://www.mass.gov/service-details/environmental-justice-council-ejc-meetings**

ESTA REUNIÓN ESTÁ SIENDO GRABADA

Agenda

- Resumen de la reunión, logística y orden del día
- Pase de lista y aprobación de las actas de la reunión anterior del EJC
- Comentarios públicos
- Programa de Subvenciones de Apoyo a Intervinientes
- Comentarios públicos (si el tiempo lo permite)
- Próximos pasos
- Cierre



Aprobación del acta de la reunión del 13 de agosto de 2026 y pase de lista: Miembros del Consejo de Justicia Ambiental

- Madeline Fraser Cook
- Melissa Harding-Ferretti
- Cheryll Holley
- Caroline Hon
- Lydia Lowe
- Marcos Luna
- Peter Maathey
- María Belén Power
- Sofia Owen
- Jen Salinetti
- Patricia Spence
- Miles Gresham
- Harleen Marwah
- Paula Garcia

Comentarios y preguntas del público

Por favor, no se tome más de dos minutos para comentar para dejar tiempo para que hablen los demás

Programa de Subvenciones de Apoyo a Intervinientes

Resumen del Programa de Subvenciones de Apoyo para Intervinientes

Departamento de Servicios Públicos, División de Participación Pública

8 de octubre de 2026

Temas tratados en la presentación

- Objetivo del Programa de Subvenciones de Apoyo para Intervinientes
- Procedimientos en los que se puede intervenir
- Derechos y responsabilidades de los intervinientes
- Proceso para convertirse en interviniente
- Proceso para intervenir y proceso para solicitar una subvención para intervinientes
- Entidades que pueden recibir fondos de subvenciones
- Información obligatoria en las solicitudes de subvención
- Proceso de concesión y pago de subvenciones
- Uso de los fondos de la subvención
- Sistema de Gestión de Subvenciones (GMS) – Portal de solicitud de subvenciones en línea
- Recursos disponibles

Objetivo del Programa de Subvenciones de Apoyo para Intervinientes (el "Programa")



- Financia a grupos elegibles que no puedan participar en los procedimientos del Departamento de Servicios Públicos (el "DPU" o el "Departamento") o de la Junta de Ubicación de Instalaciones Energéticas (la "Junta de Ubicación") por dificultades económicas
- Permite a los beneficiarios cubrir honorarios de abogados, peritos, expertos comunitarios, gastos administrativos y otros gastos elegibles
- Ofrece a las distintas partes un lugar en la mesa y la oportunidad de influir en las decisiones
- Administrado por la División de Participación Pública (DPP) del Departamento

Los fondos están disponibles para procedimientos iniciados a partir del 1 de julio

Procedimientos elegibles para fondos de subvenciones por intervenir

Departamento

- Solicitudes de empresas de servicios públicos para modificar las tarifas de distribución de electricidad y gas para los clientes
- Planes de modernización de la red eléctrica e inversión en infraestructura
- Solicitudes de medición neta e interconexión (por ej., aprobación de normas de interconexión actualizadas)
- Programas de eficiencia energética y descarbonización (por ej., programas de prueba de sistemas geotérmicos en red, tarifas para bombas de calor)

Junta de Ubicación

Evalúa las propuestas de grandes instalaciones de infraestructura energética

- Instalaciones de generación de energía renovable (solar, eólica)
- Instalaciones de almacenamiento de energía en baterías
- Subestaciones
- Infraestructura de transmisión y distribución
- Gasoductos e instalaciones relacionadas

Las investigaciones y los procesos normativos iniciados por el Departamento no son elegibles para recibir fondos con subvenciones.

Derechos y responsabilidades de los intervinientes

Niveles crecientes de participación en procedimientos



Un **interviniente** es un participante (parte) legalmente reconocido con un mayor nivel de participación en el procedimiento

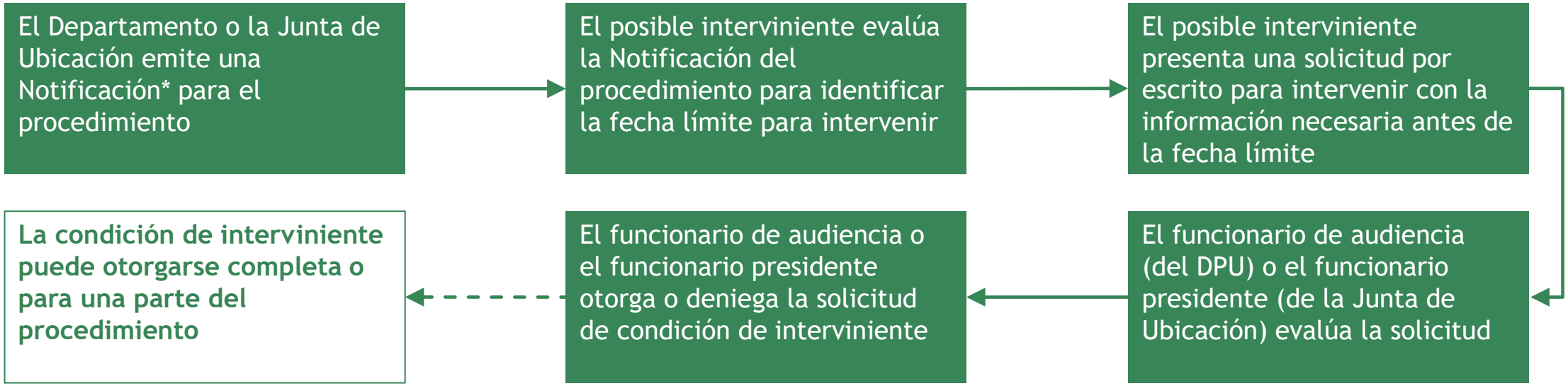
- Presentar pruebas
- Presentar solicitudes de información
- Presentar y contrainterrogar a testigos
- Presentar escritos
- Interponer apelaciones

- Ser un interviniente exige tiempo, energía y recursos

Participante limitado
Persona o entidad cuya participación se limita a cuestiones específicas de un procedimiento. Puede presentar comentarios, presentar un escrito y recibir copias de las solicitudes de información y sus respuestas, así como de las respuestas a las solicitudes de información y de los testimonios.

Comentarista público
Proporciona comentarios por escrito u oralmente sobre un procedimiento, pero no cuenta con los derechos de un interviniente

Proceso para convertirse en interviniente



- La solicitud de intervención debe incluir información básica sobre el solicitante (nombre, dirección e información de contacto), cómo el solicitante se ve afectado sustancial y específicamente por el procedimiento, y qué temas abordará como interviniente
- Plazos para presentar la solicitud de intervención
 - Departamento: normalmente 7 días antes de la audiencia de comentarios públicos
 - Junta de Ubicación: por lo general, 14 días después de la audiencia pública
 - Se puede solicitar tiempo adicional para presentar la solicitud de intervención si se hace antes de la fecha límite original

*La notificación se llama “Notificación de presentación y audiencia pública” en los procedimientos del Departamento, o “Notificación de concesión y audiencia pública” en los procedimientos de la Junta de Ubicación

Proceso para intervenir y proceso para solicitar una subvención para intervinientes

Proceso para intervenir en un procedimiento

El Departamento o la Junta de Ubicación emite la notificación del procedimiento

El posible interviniente presenta la solicitud para intervenir

El DPU o la Junta de Ubicación decide sobre la solicitud para intervenir

La condición de interviniente se concede o deniega

Obtener la condición de interviniente es un requisito previo para recibir fondos del Programa

Proceso para solicitar una subvención para intervinientes

El solicitante de la subvención crea una cuenta y un perfil en MyMassGov

El solicitante de la subvención presenta la solicitud antes de la fecha límite para intervenir

La DPP revisa que la solicitud esté completa dentro de 10 días hábiles

La DPP evalúa la solicitud y emite una decisión por escrito dentro de 30 días

La subvención se otorga condicionalmente si no se expide una decisión sobre la solicitud de intervención

Se presenta la solicitud de pago de la subvención una vez que se aprueba la subvención y se recibe la condición de interviniente

Se presenta el informe final dentro de los 30 días siguientes a la finalización del procedimiento

Entidades que pueden recibir fondos de subvenciones

Solo las partes a las que se les haya otorgado la condición de interviniente son elegibles para recibir fondos de las subvenciones.

Las entidades no elegibles son las personas físicas, los participantes limitados y las entidades cuyas solicitudes de intervención se hayan rechazado

- ✓ Organizaciones que representen a clientes residenciales, residentes de ingresos bajos o moderados, residentes de comunidades históricamente marginadas, sobrecargadas o desatendidas, o residentes de zonas con cargas ambientales.
- ✓ Órganos de gobierno (ciudades, pueblos, distritos, distritos escolares regionales o condados).
- ✓ Agencias regionales de planificación, p. ej., el Consejo de Planificación del Área Metropolitana, la Comisión de Cape Cod
- ✓ Tribus reconocidas a nivel federal, estatal o aceptadas por el estado
- ✓ Grupos de tres o más personas ("asociación no incorporada") que puedan verse afectados específica y sustancialmente por el procedimiento

Información obligatoria en las solicitudes de subvención

La solicitud de subvención debe

- Demostrar dificultades económicas significativas (imposibilidad de participar sin la subvención)
- Aportar información sobre los últimos tres procedimientos en los que el solicitante haya intervenido, si corresponde
- Describir la postura del solicitante y su interés en el procedimiento
- Describir un plan de participación en el procedimiento claro, razonable y factible que incluya la contribución prevista al expediente probatorio
- Detallar la perspectiva única del solicitante

Documentos que deben presentarse junto con la solicitud

Presupuesto detallado propuesto

Formulario de información de abogados y peritos

Formulario de transferencia electrónica de fondos (EFT)

Formulario W-9 con número de identificación fiscal (EIN o SSN)

Formulario 990

Concesión y pago de subvenciones

Importes de la subvención

- Hasta $150,000 por beneficiario
- Hasta $500,000 entre todos los beneficiarios de un procedimiento

Opciones de pago

Los beneficiarios pueden elegir recibir la subvención como:

a) Pagos anticipados (en cuotas de hasta el 20% del importe de la subvención)

- Para los pagos anticipados, se debe demostrar causa justificada y dificultades económicas significativas

b) Reembolsos después de que se afronten los costos durante el proceso

Las solicitudes de pago deben presentarse en el GMS junto con la documentación de respaldo (presupuestos, facturas o recibos)

- Los pagos se realizan dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la solicitud de pago

Uso de los fondos de la subvención

Usos permitidos

Costos administrativos de hasta el 10% del importe de la subvención, o un porcentaje mayor si lo autoriza el Director de la DPP

Honorarios de abogados

Honorarios de peritos, incluidos los de peritos comunitarios*

Usos no elegibles

Compra o arrendamiento de equipo

Lobbying político

Publicidad o marketing para divulgar la opinión del beneficiario sobre un procedimiento

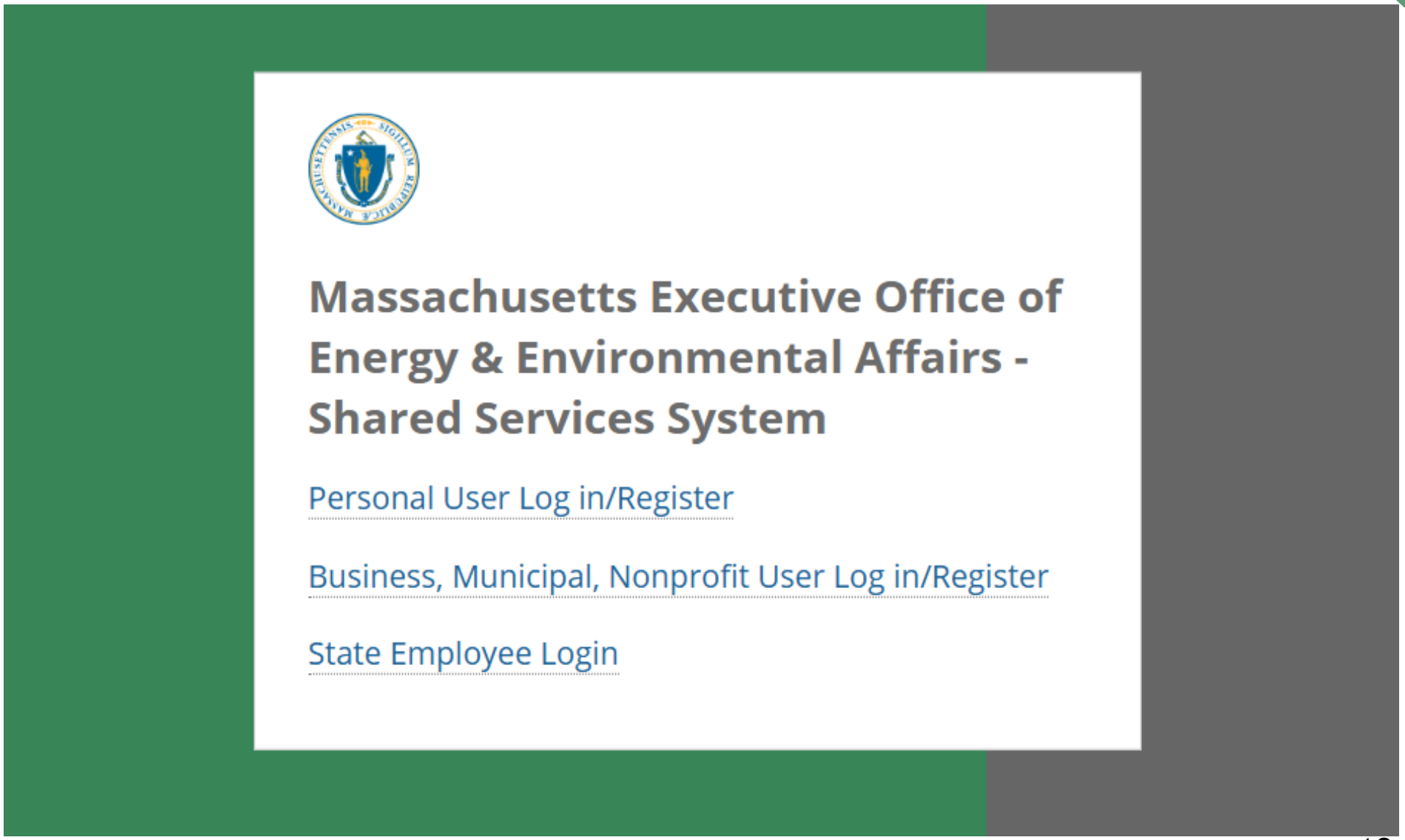
Costos de apelar una decisión definitiva de la DPU o la EFSB en un procedimiento

Cualquier otro uso ilegal, no ético o inadecuado

*Peritos comunitarios: Miembros de una comunidad afectada, incluidos residentes o grupos comunitarios, con conocimientos o experiencias pertinentes para el procedimiento

Sistema de Gestión de Subvenciones (GMS) - Pantalla de inicio de sesión

Primero, los solicitantes deben registrarse para una cuenta de MyMassGov y esperar la aprobación (puede tardar hasta 48 horas)



Sistema de Gestión de Subvenciones (GMS) - Portal de solicitud en línea

Próximamente se publicará un video y una guía escrita sobre cómo usar el GMS



Recursos para los solicitantes

- Página web del Programa de Subvenciones de Apoyo para Intervinientes - (mass.gov/IntervenorProgram)
- Guía del Programa de Subvenciones de Apoyo para Intervinientes (1 de julio de 2026)
- Folletos
 - Explicación de las etapas del procedimiento de concesión de los departamentos
 - Folleto sobre cómo entender las etapas del procedimiento de la Junta de Ubicación (en desarrollo)
 - Folleto de resumen del Programa de Subvenciones de Apoyo para Intervinientes
 - Cómo ser interviniente y solicitar una subvención: Folleto de resumen
- Módulos de video (en desarrollo)
 - Descripción general del DPU y la Junta de Ubicación
 - Descripción general del Programa de Subvenciones de Apoyo para Intervinientes
 - Participar como interviniente: funciones y proceso
 - Cómo solicitar subvenciones del Programa de Subvenciones de Apoyo para Intervinientes en el GMS (con grabaciones de pantalla)
- Guía del Sistema de Gestión de Subvenciones (en desarrollo)
- Correo electrónico del programa: dpu.isgp@mass.gov

Próximos seminarios web del Departamento de Servicios Públicos

- El Programa de Subvenciones de Apoyo para Intervinientes: Resumen y cómo solicitar

 29 de octubre, 1:00 - 2:00 p. m.

- Cómo cumplir con los requisitos previos a la presentación para grandes proyectos de infraestructura de energía limpia

 12 de noviembre, 11:00 a. m. - 12:00 p. m.

- Cómo ser interviniente: Explicación del proceso y de cómo presentar una solicitud para el Programa de Subvenciones de Apoyo para Intervinientes

 3 de diciembre, 12:00 - 1:30pm

Preguntas y respuestas

Comentarios y preguntas del público

Por favor, no se tome más de dos minutos para comentar para dejar tiempo para que hablen los demás



Próximos pasos y cierre

Fecha de la próxima reunión:

- 10 de diciembre

Puede encontrar información sobre el EJC y sus reuniones en https://www.mass.gov/orgs/environmental-justice-council-ejc

Las interpretaciones en lengua de señas americana (ASL) deben solicitarse tres semanas antes de la reunión escribiendo a meetings@erg.com